

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 28 DE MARZO DE 2019, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Esta Comisión de Nombramientos, de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 61º de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene como misión velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y en concreto informar al Consejo de Administración de la reelección de los Consejeros no Independientes, competencia que también le otorga el apartado 3.d) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

Además, en cumplimiento del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos debe emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de Consejeros no Independientes.

Por ello, la Comisión de Nombramientos procede a emitir el presente informe que precede a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de Don José Oliu Creus, como miembro del Consejo de Administración por un periodo de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos Sociales, con la consideración de Consejero Ejecutivo, a los efectos de valorar que el candidato propuesto reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos requeridos para su continuidad en el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por quince Consejeros de los cuales cinco tienen la condición de Consejeros Ejecutivos y diez la condición de Consejeros no Ejecutivos, siendo nueve de ellos Consejeros Independientes.

En relación con la diversidad de perfiles, se ha valorado que el Consejo de Administración reúne una adecuada diversidad de competencias profesionales, experiencias, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario (retail, corporate & investment banking), financiero, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, y en el ámbito empresarial e internacional. Ello redonda en una composición equilibrada y diversa con suficiente experiencia para el gobierno de una entidad de crédito y asegura la capacidad efectiva del Consejo de Administración de desarrollar sus funciones con la dedicación e independencia de criterio requeridas.

La Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo un análisis de los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñar adecuadamente las funciones de Consejero Ejecutivo, y en concreto, de Presidente y ha valorado el desempeño, la formación y trayectoria profesional, la idoneidad y categoría de consejero de Don José Oliu Creus en los términos expuestos seguidamente.

La Comisión de Nombramientos considera que Don José Oliu Creus es la persona idónea para desempeñar las funciones de Consejero Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración, cargos ejerce desde 1990 y 1999, respectivamente, así como su función como Presidente de la Comisión Ejecutiva desde el año 2002. Como Presidente del Consejo de Administración es el máximo representante del Banco y el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, habiendo dirigido eficiente y eficazmente las sesiones del Consejo, velando por su calidad y estimulando el debate y la participación activa de los Consejeros. Durante su mandato, ha ejercido sus funciones de forma excelente, ejecutando y llevando a cabo todas las funciones que le corresponden en relación con el Consejo de Administración y la representación del Banco a nivel institucional.

Don José Oliu Creus, además de su amplia formación económica adquirida en el entorno académico, posee una gran experiencia empresarial, financiera y bancaria adquirida a través de los diferentes cargos ocupados y responsabilidades asumidas fuera y dentro de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, donde además ha demostrado exitosamente su gran capacidad de dirección y de liderazgo, así como su visión estratégica que hacen que reúna las cualidades idóneas para su continuidad como miembro y Presidente del Consejo de Administración de una entidad financiera.

Don José Oliu Creus es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Fue Catedrático Numerario de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo de 1981 a 1983. Entre 1982 y 1983 fue también Asesor del Banco Mundial, Asesor del Ministerio de Economía y Asesor del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. En 1983 ingresó en el Instituto Nacional de Industria (INI) como Director de Estudios y Estrategia y en 1984 fue designado Director General de Planificación del INI y Consejero de Aviaco, Elcano, Enresa e Inisel. En 1986 se incorpora en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Secretario General Técnico, siendo nombrado en 1990 Consejero Director General y en diciembre de 1999 Presidente del Consejo de Administración. Ha sido reelegido cinco veces en su cargo de miembro del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas, la última ocasión el 28 de mayo de 2015. Desempeña el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva desde 2002. Es también Presidente de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Asimismo, es Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial, S.L. y Consejero representante de ésta en Puig, S.L. Es Vocal de la Fundación de Estudios de

Economía Aplicada (FEDEA) y miembro de los Patronatos de la Fundación Princesa de Asturias y de la Fundación Princesa de Girona.

Durante su trayectoria profesional y su desempeño como Presidente, ha demostrado un profundo conocimiento del sector financiero y de las distintas áreas de negocio y geográficas en las que tiene presencia el Grupo Banco Sabadell, así como de los valores y cultura bancaria del grupo, lo que ha contribuido en gran medida a los logros y méritos conseguidos por esta entidad, considerándose que continuará aportando una experiencia notable al Consejo de Administración y en la toma de decisiones en el seno del mismo. Todo ello hace que reúna las cualidades idóneas para continuar desempeñando el cargo de Consejero Ejecutivo y de Presidente del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2018 se han redefinido las funciones del Presidente y del Consejero Delegado, de manera que su labor se centrará aún más en la labor estratégica y en la supervisión de toda la actividad del Banco.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos Sociales de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Don José Oliu Creus ejercerá sus funciones con la consideración de Consejero Ejecutivo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil, la reelección de Don José Oliu Creus como miembro del Consejo de Administración en calidad de Consejero Ejecutivo supone que continuará desempeñando el cargo de Presidente del Consejo de Administración que ostenta actualmente.

Por todo lo expuesto, en relación con el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.